



2016 ABR: 15

ORDUA / HORA:	
SARRERA	IRTEERA
Zk. 314224	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de marzo de 2016 en las dependencias que la empresa Ingramet Bergara SL, tiene en e [redacted] término municipal de Bergara (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Titular:** INGRAMET BERGARA, SL.
- * **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 16 de julio de 2007
- * **Fecha de autorización de modificación:** 17 de junio de 2014.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por Dª [redacted], técnico de seguridad, calidad y medio ambiente de la empresa titular y supervisora de la instalación radiactiva, quien informada de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACIÓN:

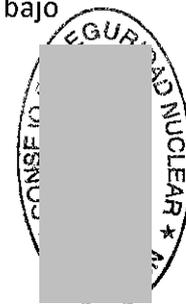
- La instalación dispone del siguiente equipo radiactivo:
 - Un analizador de materiales portátil mediante rayos X de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] tipo empuñadura, con número de serie 8.096, el cual incluye un generador de rayos X de 40 kV de tensión y 0,05 mA de intensidad máximas.
- El equipo de rayos X fue adquirido a [REDACTED] y trasladado el 14 de julio de 2014 a las dependencias de su actual titular, [REDACTED]. Desde entonces se encuentra en las mismas instalaciones, se manifiesta.
- En el exterior del equipo aparece el trébol radiactivo, el nombre del fabricante, modelo, su número de serie y un indicador luminoso con la leyenda "Caution: X-ray beam when flashing".
- El equipo analizador fue calibrado por última vez por la empresa [REDACTED] el 13 de mayo de 2009.
- Las últimas revisiones semestrales realizadas por la supervisora al equipos de rayos X a fin de garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica son de fechas 13 de julio de 2015 y 7 de enero de 2016.

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de un detector de radiación marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con n/s 15.509, calibrado en e [REDACTED] el 20 de mayo de 2015.
- La instalación tiene establecido para su detector de radiación un plan que contempla calibraciones bienales.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

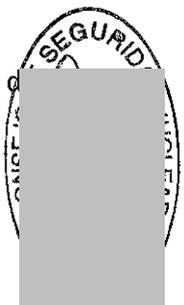
- Dirige el funcionamiento de la instalación D^e [REDACTED], titular de licencia de supervisora en el campo control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta marzo de 2020.



- Se manifiesta que D^º [REDACTED], anterior supervisora y con licencia en vigor hasta el año 2019, no desempeña ya tal función en esta instalación. La inspección indica a la empresa que solicite la desasignación de dicha licencia.
- Para operar el equipo radiactivo la instalación dispone de una licencia de operador en el mismo campo a favor de D. [REDACTED], válida hasta marzo de 2020.
- Los trabajadores considerados expuestos de la instalación son la supervisora y operador y están clasificados por su Reglamento de Funcionamiento como trabajadores de categoría B.
- Se manifiesta a la inspección que los trabajadores expuestos de la instalación conocen y cumplen el Reglamento de Funcionamiento (Instrucción "Clasificación de Metales" rev: 0; fecha: noviembre de 2014).
- La última jornada de formación bienal, de una hora de duración, sobre el anterior documento es de fecha marzo de 2016, según registro con firmas de la supervisora y operador.
- Para la supervisora y operador se han realizado reconocimientos médicos específicos para radiaciones ionizantes en el centro médico [REDACTED] (Bergara) en fechas 14 de octubre y 20 de enero de 2015 respectivamente.
- El control dosimétrico se realiza mediante un dosímetro de área, denominado "Area 1 Ingramet Bergara Control" contratado con [REDACTED]
- Se dispone de las lecturas dosimétricas desde noviembre de 2014 hasta febrero de 2016 inclusive; todas ellas registran valores iguales a cero.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

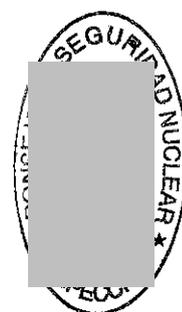
- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 30 de mayo de 2007 con el Nº 29 del libro 1, en el cual quedan reflejadas la recepción del detector de radiación y del analizador [REDACTED], inspecciones de la instalación, envíos, calibraciones y recepciones del analizador, sus revisiones semestrales por la supervisora, traslado el 14 de julio de 2014 hasta Bergara.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2015 fue recibido en el Gobierno Vasco el 19 de febrero de 2016.
- La instalación dispone de procedimiento de asignación de dosis a partir de la dosimetría de área (rev.: 0, fecha: marzo de 2016).



- La inspección comprobó que para poder utilizar el equipo emisor de rayos X es necesario introducir una clave de acceso y posteriormente apretar el gatillo de disparo. Igualmente, que el equipo dispone de un mecanismo de seguridad el cual una vez transcurrido unos pocos segundos corta, por "bajo contaje", la emisión de rayos X si frente a él no se ha colocado suficientemente cerca el material a analizar.
- También se comprobó el funcionamiento de las luces indicadoras de irradiación.

CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Efectuadas mediciones de tasa de dosis utilizando como probeta la pieza patrón los resultados observados fueron:
 - 0,10 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en el lateral del equipo.
 - 0,40 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en haz directo tras la pieza patrón.
 - 458 $\mu\text{Sv/h}$ máximo en haz directo sin pieza.
- Antes de abandonar las instalaciones, la inspección mantuvo una reunión de cierre con la asistencia de la representante del titular, en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la autorización más arriba referida, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 6 de abril de 2016.

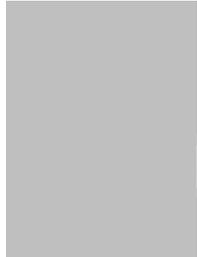

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Ingramet Bergara SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Bergara, a 02 de Abril de 2016.

Fdo 

Puesto o Cargo: Supervisor


INSPECCION